



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



Culiacán Rosales, Sinaloa; 01 de Marzo de 2019.

**C. ADALBERTO GARCÍA LÓPEZ
PRESENTE.-**

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, y en virtud de las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción XVIII, de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa y el Artículo 13, Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como;

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDITORIAL

Conociendo su trayectoria social e institucional, confío en que pondrá todas sus capacidades al servicio de la responsabilidad que se le encarga.

Reciba usted mi reconocimiento por tan merecida distinción, así como mi exhorto a empeñar todos sus esfuerzos en esta nueva oportunidad.

ATENTAMENTE

**LIC. PAPIK ALFREDO GARCÍA BERNAL
DIRECTOR GENERAL**

C.C.P. Lic. Esteban Zamudio Lizárraga, Director de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
C.C.P. Archivo.